



ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DEL ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (SALAMANCA) COMO FUNCIONARIO DE CARRERA Y CREACIÓN DE NUEVA BOLSA DE EMPLEO

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, CONVOCATORIA Y CELEBRACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Aprobada y publicada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso oposición para el nombramiento del arquitecto municipal del Ayuntamiento de Villares de la Reina (Salamanca), creando una bolsa de trabajo, y transcurrido el plazo concedido a los aspirantes a efectos de reclamaciones y subsanación de errores.

Esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria aprobadas el 16 de diciembre de 2022, y en virtud de lo previsto en el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local, mediante Decreto número 2024-1358 de fecha 9 de octubre de 2024 ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria arriba referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
ESCUDERO ROBLA, MARIO	**4196**
GARCÍA MATILLA, IVÁN	**3919**
HERNÁNDEZ ALONSO, ANA BEATRÍZ	**8755**
MERINO YUSTE, PABLO	**8931**
PRIETO SÁNCHEZ, JOSÉ ALEJANDRO	**9716**
RAMOS MATEOS, ELIZABETH	**8830**
RODERO HERNÁNDEZ, JONATHAN	**1417**
RODRÍGUEZ VELAYOS, ALBA	**8254**
SOBRINO ÁLVAREZ, VICTOR JOSÉ	**9704**
VILLA VALVERDE, MARÍA ELENA	**7288**
YUBERO NAVARRO, VICENTA	**8649**

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

SEGUNDO. Designar el Tribunal calificador del concurso oposición que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Titular: D^a M^a Rosario García Marcos, Tesorera de este Ayuntamiento.
Suplente: D^a Lucía Sánchez Pérez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Monterrubio de la Armuña.

Vocales: Titular: D. Manuel Tapia Castaño, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Calvarrasa de Abajo.
Suplente: D^a Magdalena Moro González Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Babilafuente.

Titular: D. Rodrigo Rico Martín (S.T. Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León).
Suplente: D. Santos Martín López (S.T. de Fomento de la Junta de Castilla y León).

Titular: Miguel Ángel Manzanera Manzanera (Diputación de Salamanca).





AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

Vocal-Secretario: Titular: D^a M^a Luisa Carrasco Rouco, Secretaria General de este Ayuntamiento.
Suplente: D^a M^a Julia Fernández Valle, Vicesecretaria de este Ayuntamiento.

TERCERO. Convocar a los miembros del Tribunal calificador del concurso oposición el día 22 de octubre de 2024 a las 9:00 horas al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado c.4 de la Base quinta de las bases que rigen el proceso selectivo.

CUARTO. Convocar a los aspirantes para la celebración de los ejercicios de la Fase de oposición que tendrán lugar en la Casa consistorial (Cl Fuente 42 de Villares de la Reina, 1^o planta), los siguientes días:

- Primer Ejercicio: Día 22 de octubre de 2024 a las 12:00 horas
- Segundo ejercicio: Día 24 de octubre de 2024 a las 9:30 horas

El desarrollo de las pruebas selectivas se realizará de conformidad con las prescripciones establecidas en la Base quinta de las bases que rigen el proceso selectivo.

Los/as aspirantes deberán acudir a la celebración de los ejercicios provistos de su Documento Nacional de Identidad en vigor o documento de identidad equivalente.

CUARTO. Que por la Secretaría del Tribunal se proceda a convocar a los miembros del mismo para la fecha y hora señaladas.

QUINTO. De conformidad con lo dispuesto en las Bases Tercera, cuarta y quinta de la convocatoria, publicar el presente en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la Página Web Municipal.

Todo lo cual se publica para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la Página Web Municipal, o ser impugnada directamente ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su publicación.

No obstante, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 40.2 de la referida Ley 39/2015, podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente

En Villares de la Reina, fechado y firmado electrónicamente.

EL ALCALDE.

Fdo.- José Buenaventura Recio García.

